



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

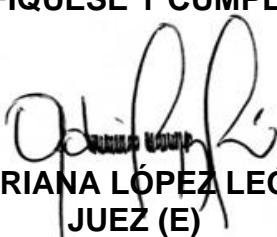
Chiriguaná, cinco (05) de septiembre del 2022.

CLASE DE PROCESO:	SUCESIÓN DEL CAUSANTE ADAN QUINTERO PATIÑO
DEMANDANTE:	ARVEY QUINTERO PATIÑO
APODERADA:	DRA. DIANA MONTENEGRO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00045-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA (ART. 501 C.G.P.)

Teniendo en cuenta, la solicitud de aplazamiento enviada al correo institucional de este Juzgado por la apoderada judicial de ARVEY QUINTERO PATIÑO, quien funge como demandante dentro del proceso de la referencia. Este despacho, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la diligencia que consagra el artículo 501 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia del COVID – 19.

En consecuencia, se reprograma la referida audiencia para el veinticuatro (24) de noviembre del 2022, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 501 del C.G.P., para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes e interesados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA LÓPEZ LEÓN
JUEZ (E)